



RESOLUCIÓN (CD) N° 827/23 Buenos Aires, AGD 2023

VISTO el EX-2023-03848424- -UBA-DC#SADM FDER y la Resolución (D) N° 3073/23 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) Nº 3073/23 se aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación Académica con el Foro de Abogados de San Juan; y

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 15 de agosto de 2023; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) Nº 3073/23 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese a la Universidad de Buenos Aires, a sus efectos. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EX-2023-03848424- -UBA-DC #SADM _FDER y pase al Programa de Asistencia Técnica y Pasantías a sus efectos. Cumplido, archívese.

INA I, VACCARO Directora

Dirección de Consejo Directivo

C. DIKECTIVO

UCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÉMICO

DO VERGARA

DECANO